

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 13-15 de febrero de 2012**

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/2012/16**

7 junio 2012

ORIGINAL: INGLÉS

## **RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2012 DE LA JUNTA EJECUTIVA**

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta. Conforme a lo solicitado por la Junta en su período de sesiones anual de 2010, las decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2010 figuran en el Anexo I del presente documento.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



# ÍNDICE

	Página
<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS</b>	
2012/EB.1/1      Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva	3
<b>INFORMES ANUALES</b>	
2012/EB.1/2      Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011	5
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	
2012/EB.1/3      Política del PMA en materia de nutrición	6
2012/EB.1/4      Política del PMA en materia de protección humanitaria	7
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b>	
2012/EB.1/5      Decisión de la Junta sobre el conjunto de las evaluaciones estratégicas presentadas en el primer período de sesiones ordinario	9
2012/EB.1/6      Informe resumido de la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, y respuesta de la dirección	9
2012/EB.1/7      Informe resumido de la evaluación estratégica del proceso de adaptación al cambio de las oficinas del PMA en los países, y respuesta de la dirección	10
2012/EB.1/8      Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA para poner fin a la perpetuación del hambre, y respuesta de la dirección	11
2012/EB.1/9      Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección	12
<b>PRESENTACIONES CONJUNTAS POR PARTE DE LOS DESPACHOS REGIONALES</b>	
<b>CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL</b>	
2012/EB.1/10      Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el PMA y el ACNUR del impacto sobre la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Etiopía, y respuesta de la dirección	16
2012/EB.1/11      Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200365	17
2012/EB.1/12      Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Kenya 200294	17
<b>CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA</b>	
2012/EB.1/13      Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Filipinas 200296	18
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b>	
2012/EB.1/17      Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013	19

	Página	
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>		
<b>2012/EB.1/18</b>	<b>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA</b>	19
<b>OTROS ASUNTOS</b>		
	<b>Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA</b>	20
<b>2012/EB.1/19</b>	<b>Nombramiento de dos miembros de la Junta Ejecutiva en el comité de selección de los miembros del Comité de Auditoría</b>	21
<b>Anexo I</b>	<b>Decisiones y recomendaciones</b>	22
<b>Anexo II</b>	<b>Programa</b>	28

## ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

### Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (2012/EB.1/1)

1. Al reflexionar sobre su mandato en el PMA, la Directora Ejecutiva hizo referencia a la taza roja, que simbolizaba la necesidad de solucionar el problema del hambre con compasión y respeto por la dignidad de la persona. Señaló que el PMA, si bien había sido fundado en una época diferente hacía ya 50 años, había pasado de ser un organismo de ayuda alimentaria a un organismo de asistencia alimentaria, que ocupaba un lugar de vanguardia en materia de intervenciones de emergencia. Gracias a la aplicación del Plan Estratégico para 2008-2013 —que centraba la labor del PMA en cinco esferas diferentes— y a las decenas de reformas introducidas en el funcionamiento interno del PMA, en los últimos cinco años el Programa supo aprovechar las mejores enseñanzas de su historia y las mejores prácticas de gestión pública para poder atender los desafíos del siglo XXI.
2. En el Plan Estratégico se hacía especial hincapié en aprovechar las fortalezas del PMA para ofrecer una ayuda productiva a las personas afectadas por el hambre prestándoles asistencia, proporcionándoles alimentos y contribuyendo a que adquiriesen la capacidad de valerse por sí mismas, más que dándoles simplemente una limosna. Con el respaldo de la Junta, el PMA también había establecido una estructura de gobierno institucional más sólida. Gracias a la creación del Comité Directivo Superior y de un Grupo asesor en materia de inversiones se habían consolidado la rendición de cuentas y la transparencia institucionales. Dichas reformas habían permitido al PMA ganarse la confianza y el respeto de los donantes, los asociados y otros organismos. El nuevo ciclo del Plan de Gestión y el nuevo presupuesto anual habían colocado al Programa a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales, y su marco de control interno había representado un ejemplo que seguir. El PMA apoyaba directamente a otros organismos de las Naciones Unidas en la puesta en marcha de sus propios proyectos de adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y sistemas de planificación de los recursos institucionales.
3. La Directora Ejecutiva subrayó los 10 principios que en su opinión debían ser parte esencial de la labor del PMA: i) todos los que están al servicio del PMA han de concentrarse en lo que los une; ii) el personal del PMA y sus instituciones deben atenerse a los criterios profesionales más elevados; iii) solo se puede lograr una verdadera transformación si se les da a las personas la capacidad y la posibilidad de resolver por su cuenta sus problemas; iv) las instituciones pueden cambiar solamente si valoran debidamente y liberan su potencial interno; v) no hay que olvidar nunca por qué se trabaja en el servicio público; vi) si se fomenta la participación de las personas, se pueden romper los círculos viciosos; vii) se debe impulsar al máximo el poder de la colaboración; viii) hay que tener en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas de los sectores público y privado; ix) se deben fomentar las asociaciones que promuevan el proceso de cambio, y x) hay que utilizar el poder de las nuevas tecnologías en nuestro beneficio.
4. La Directora Ejecutiva también reflexionó sobre sus experiencias al visitar las zonas donde el PMA realizaba sus operaciones, tomando nota, entre muchos recuerdos positivos, de la dedicación del personal del PMA y sus asociados, así como de la admiración que había sentido por los hombres y las mujeres del PMA que se desempeñaban en las condiciones de trabajo más peligrosas del mundo para prestar una asistencia vital a las personas necesitadas.

5. Al expresar su más profundo aprecio por la Directora Ejecutiva y por su labor de reorientación del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, la Junta destacó el aumento de las colaboraciones y asociaciones, la ampliación de la base de donantes y el incremento de las contribuciones del sector privado, el fortalecimiento de los enfoques de desarrollo de las capacidades para lograr soluciones sostenibles y las mejoras obtenidas por el Programa en materia de eficiencia operativa, gestión financiera y operaciones de logística. Tales avances habían convertido al PMA en un organismo más fuerte, transparente y con objetivos más claramente definidos. La Junta manifestó su profundo reconocimiento por el compromiso personal, el profesionalismo y el liderazgo demostrados por la Directora Ejecutiva durante su mandato; se reconoció con gran énfasis y aprecio la claridad de su visión del futuro del PMA y su capacidad para responder con prontitud a las exigencias de la Junta. También se reconoció plenamente la dedicación del personal del PMA sobre el terreno, que trabajaba a menudo en condiciones sumamente complejas.
6. Varios miembros de la Junta elogiaron la labor de la Directora Ejecutiva en el fomento de un espíritu de equipo tangible dentro del PMA y su liderazgo en la introducción de innovaciones que permitieran al Programa evolucionar manteniendo la flexibilidad necesaria para hacer frente a nuevos desafíos. Los miembros de la Junta hicieron referencia a la necesidad de incrementar al máximo la financiación plurianual para dotar al Programa de la flexibilidad que requería para cumplir con su mandato. Varios miembros señalaron la necesidad de fortalecer las intervenciones en materia de nutrición y protección humanitaria. Los enfoques innovadores introducidos por el PMA, tales como las transferencias de efectivo y la distribución de cupones, la iniciativa “Compras en aras del progreso” y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y otros asociados, se consideraron eficaces para la consecución de una seguridad alimentaria sostenible. Los miembros de la Junta señalaron que las prácticas operativas y las operaciones del PMA se habían tornado más transparentes gracias a la introducción de las IPSAS, de la segunda versión del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) y de la nueva política de divulgación de la información, que permitiría al PMA maximizar el impacto de su labor y aprovechar de la mejor manera posible sus recursos. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia de adoptar un enfoque integral y concertado para tratar el problema del hambre con la finalidad de poner en práctica soluciones sostenibles que pudieran traspasarse a las autoridades nacionales.
7. En su respuesta, la Directora Ejecutiva agradeció a la Junta el apoyo a sus políticas y la calidez de sus agradecimientos: el creciente reconocimiento por parte de la Junta de la importancia fundamental de los compromisos de financiación plurianuales y flexibles y su voluntad de trabajar con la Secretaría con espíritu de confianza mutua habían sido importantes factores positivos en la evolución del PMA en los cinco años anteriores. En muchos casos los cambios estaban aún en curso, y la Directora Ejecutiva exhortó a la Secretaría y a la Junta a que siguieran aprendiendo y adaptándose al ritmo de los cambios en el ámbito mundial. La Directora Ejecutiva concluyó con la promesa de seguir apoyando al PMA en su nueva función de Vicepresidenta del Foro Económico Mundial.

## INFORMES ANUALES

### Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011 (2012/EB.1/2)

8. Al presentar el informe, la Secretaría destacó la colaboración del PMA a nivel interinstitucional, multilateral y con las organizaciones no gubernamentales (ONG). El PMA fomentaba el programa de reforma de las Naciones Unidas para lograr la “unidad en acción” y aumentar la eficacia, y participaba en el proceso de reforma de las actividades de asistencia humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC) que había conducido a la aprobación del Programa de Cambio.
9. La Directora Ejecutiva habló de su labor en el ámbito del Programa de Cambio y recordó a la Junta que los módulos de acción agrupada eran parte esencial de la función del PMA.
10. La Junta elogió el informe y el hecho de que en él se tenía en cuenta la función del PMA en el programa de reforma de la acción humanitaria, basándose en la reforma de los módulos de acción agrupada: su paso a la asistencia alimentaria, su liderazgo de los módulos de acción agrupada relativos a la asistencia humanitaria y su atención continua a las cuestiones de género, la reducción del riesgo de catástrofes, la cooperación Sur-Sur, el desarrollo de las capacidades y la participación en foros como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Los miembros pidieron que el PMA respaldara el liderazgo y la rendición de cuentas en materia de asistencia humanitaria, la capacitación del personal en situaciones de emergencia, la coordinación entre los módulos de acción agrupada y dentro de cada uno de ellos, la responsabilidad mutua, las evaluaciones comunes de las necesidades, los llamamientos unificados y el seguimiento de los fondos mancomunados. Instaron al PMA a proponer a miembros del personal para incluirlos en la lista de reserva de los coordinadores humanitarios.
11. Los miembros preguntaron qué orden de prioridad el PMA asignaba para la utilización de fondos limitados, y reconocieron la importancia de la financiación multilateral. La Junta acogió con beneplácito los nuevos instrumentos, tales como el establecimiento por adelantado de reservas de alimentos, las transferencias de efectivo y la distribución de cupones, y la iniciativa de compras para el progreso. Los miembros pidieron más detalles acerca de la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en dicha iniciativa; las enseñanzas extraídas de la colaboración con las ONG, las actividades de transferencias de efectivo, distribución de cupones y alimentación escolar, así como el mecanismo para fomentar las compras a término (MFCT).
12. La Secretaría confirmó la importancia de la reforma de la acción humanitaria, en la cual las ONG participaban cada vez más; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) también participaba en la coordinación entre los módulos de acción agrupada por conducto de los coordinadores de asuntos humanitarios. Se presentaría más información en los próximos informes sobre la asistencia humanitaria del PMA y en el Informe Anual de las Realizaciones; otras cuestiones se tratarían de forma bilateral. La introducción de la Secretaría sobre el Programa de Cambio del IASC se incluiría en una versión revisada del informe.

## ASUNTOS DE POLÍTICA

### Política del PMA en materia de nutrición (2012/EB.1/3)

13. Al presentar la política, la Secretaría observó que en ella se unificaban todas las políticas anteriores del PMA en esta esfera. El equipo había trabajado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la FAO, y también había realizado consultas con los despachos regionales y las oficinas en los países en la elaboración del documento, que también incluía los comentarios recibidos durante una consulta oficiosa de la Junta. La política reflejaba, en particular, una mayor comprensión de los efectos de la desnutrición maternoinfantil, y la importancia de dar acceso a los niños a dietas saludables y nutritivas. Las causas múltiples de la malnutrición exigían un enfoque multisectorial en el que participaran diversos organismos y partes interesadas; en la política se describía en líneas generales la función del PMA en dicho contexto, centrándose en el tratamiento de la malnutrición aguda moderada, la prevención de la malnutrición aguda y la malnutrición crónica y el tratamiento de las carencias de micronutrientes.
14. La Junta acogió con satisfacción la labor de la Secretaría en relación con dicha política. Los miembros reconocieron la importancia de la nutrición y estuvieron de acuerdo en que la programación en esta esfera debería ser sostenible y tener en cuenta las cuestiones de género. Se manifestó aprecio por la importancia que se acordaba en el documento a los primeros 1.000 días de vida y por el lugar que ocupaban las campañas de promoción en la acción del PMA.
15. Los miembros acogieron con beneplácito el hecho de que en el documento se reconociera el carácter multisectorial de la nutrición, aunque indicaron que estaban preocupados por el hecho de que las modalidades de interacción entre el PMA y los gobiernos no estaban bien definidas; algunos miembros consideraron que en el documento no se había prestado suficiente atención a la posibilidad que se produjeran duplicaciones de tareas entre los distintos organismos, ni a la colaboración con la FAO, en particular a la luz de la asociación REACH para poner fin al hambre entre los niños (Asociación REACH) y del módulo mundial de seguridad alimentaria (dirigido conjuntamente por el PMA y la FAO). Algunos miembros estimaban que el mandato relativo a las actividades de nutrición correspondía a otros organismos, y se observó que la asociación entre el PMA y otros organismos podría beneficiarse de la concertación de memorandos de entendimiento específicos, tales como los suscritos por el PMA con el UNICEF y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
16. Algunos miembros de la Junta indicaron que la política debía distinguir con mayor claridad entre las actividades de intervención en casos de emergencia del PMA y los objetivos nutricionales a largo plazo de la política, reconociendo al mismo tiempo que incluso en situaciones de emergencia la prevención del retraso del crecimiento salvaba vidas y estimulaba el crecimiento y desarrollo consiguientes. Se propuso que se hiciera más hincapié en la capacitación del personal, como forma de adquirir mayores conocimientos especializados, y que el próximo documento sobre la política de protección social complementase la política en materia de nutrición, aportando más detalles sobre cómo las consideraciones de carácter nutricional podrían integrarse en los mecanismos de protección social.



17. En lo que respecta al uso de alimentos enriquecidos especiales para combatir las carencias de micronutrientes, se manifestó la preocupación de que el PMA acabara refrendando productos específicos y creando así una cultura de dependencia. Los programas tales como la iniciativa de compras para el progreso, encaminados a estimular la producción local de alimentos, exigían asimismo que a nivel local se contara con medios adecuados de elaboración de alimentos para suministrar la mayor cantidad posible de alimentos enriquecidos. Los miembros mostraron su inquietud por la ausencia de un marco lógico en la política y por el hecho de que no siempre se llevaban a cabo estudios de referencia, pero reconocieron que podría resultar difícil medir con precisión algunos de los resultados a largo plazo y que, dado el carácter multidisciplinario de las actividades de nutrición, esta cuestión superaba ampliamente el ámbito de acción del PMA.
18. La Junta pidió que se elaborase un plan de ejecución en el que se detallaran los costos. Algunos miembros manifestaron su escepticismo acerca de que la reasignación de las prioridades en materia de gastos fuera suficiente para lograr la incorporación de la nutrición en las actividades generales del PMA.
19. En su respuesta, la Directora Ejecutiva reafirmó la aceptación universal del criterio según el cual los alimentos eran fundamentales para la nutrición, así como la salud, el agua y el saneamiento, y los aspectos educativos y agrícolas. Las funciones de los diversos organismos de las Naciones Unidas se iban definiendo con creciente precisión. El PMA tenía como función ocuparse del contenido nutricional de los alimentos, en particular los destinados a grupos vulnerables, incluidos los alimentos que suministraba el Programa. En lo que respecta a los aspectos presupuestarios, el PMA trabajaría en el ámbito de su Plan de Gestión. La Directora Ejecutiva propuso que se organizara un seminario sobre nutrición para mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con esta esfera.
20. El debate continuó el día siguiente para aprobar un proyecto de decisión revisado que tenía en cuenta la solicitud de la Junta de que se le facilitaran datos actualizados sobre las políticas y sus implicaciones presupuestarias, y se le presentara un marco común sobre las funciones y responsabilidades del PMA, el UNICEF, la FAO y la OMS en lo que respecta a la nutrición. Además, la Secretaría respondió con mayor detalle a la Junta y confirmó el papel central que desempeñaban los gobiernos en la política, haciendo hincapié en que resultaba eficaz en función de los costos abordar las cuestiones nutricionales y reiterando la importancia de los productos nutritivos y de la investigación. La Secretaría le informó asimismo acerca de las mejoras que se estaban introduciendo en los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) y en el modo de tener en cuenta la problemática de género en la formulación y ejecución de los programas.

### **Política del PMA en materia de protección humanitaria (2012/EB.1/4)**

21. La Secretaría resumió el documento, haciendo referencia a los principios en que se basaba la política y describiendo someramente los ámbitos de responsabilidad de los gobiernos y el PMA. La política estaba centrada en los beneficiarios y tenía carácter de colaboración. El PMA reconoció que si bien no tenía un mandato oficial para ofrecer protección humanitaria, estas cuestiones eran intrínsecas a sus funciones de asistencia alimentaria. La política, que complementaba la política del PMA en materia de género, se basaba en los principios humanitarios aceptados y la legislación internacional pertinente. Gracias a su amplia presencia sobre el terreno y a sus numerosas asociaciones, el PMA pudo realizar en sus intervenciones un componente de protección; la Secretaría reconoció era necesario mantener la coherencia y poder adaptarse a los distintos contextos. Un equipo especializado coordinaría y apoyaría la implantación progresiva de la política hasta 2016, la capacitación del personal y la consiguiente aplicación de sus nuevas competencias y la

realización de las evaluaciones correspondientes. La política de protección se trató en el Plan de Gestión; su implantación se financiaría en dos etapas, principalmente con recursos extrapresupuestarios, en tanto que la plena integración se financiaría con los presupuestos de las oficinas en los países para los otros costos operacionales directos y los costos de apoyo directo. Los costos de la Sede se sufragarían mediante una combinación del presupuesto básico y los fondos fiduciarios.

22. La Junta acogió con satisfacción el documento y los principios subyacentes, pero instó al PMA a definir con mayor cuidado las cuestiones relativas a la seguridad física, la protección humanitaria y los derechos humanos, en función de los distintos contextos. Los miembros de la Junta observaron con satisfacción que la política estaba en consonancia con el derecho internacional y los objetivos trazados por el Secretario General de las Naciones Unidas, y que se centraba en cuestiones distintas de las necesidades materiales. Recomendaron que las comunidades se incluyeran en los procesos de planificación y ejecución, y destacaron la necesidad de colaborar con otros actores y de impartir capacitación para asegurar cierta coherencia en la aplicación de la política. Sería necesario elaborar indicadores y elementos de referencia claros para valorar los resultados e informar a la Junta sobre los avances logrados. El PMA debía ser consciente de sus ventajas comparativas y de sus limitaciones. Los miembros de la Junta señalaron además que se necesitaban procesos de análisis de riesgos pertinentes y que el PMA tenía que detallar claramente la relación entre las cuestiones de protección y los otros aspectos de sus operaciones. Varios miembros de la Junta observaron que sería necesario contar con directrices y un marco de rendición de cuentas referidos a la política; se instó a la Secretaría a incluir una referencia concreta sobre las personas discapacitadas en los planes de aplicación y a instar a los beneficiarios y al personal a comunicar sus observaciones sobre la aplicación de la política y sus efectos. La Junta apoyó la propuesta de crear un equipo de coordinación especializado establecido en la Sede.
23. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones sobre los costos de ejecución y formularon propuestas sobre las fuentes de financiación, en particular en lo que respecta al Artículo XI del Reglamento de la Junta Ejecutiva. Asimismo, solicitaron información más detallada sobre los métodos de cooperación del PMA con los módulos de acción agrupada y los organismos asociados, y pidieron que se presentaran a la Junta informes periódicos.
24. La Secretaría agradeció a la Junta sus observaciones y se comprometió a facilitar una descripción detallada de los costos y las fuentes de financiación, tal como había solicitado la Junta. Se tomó nota de las recomendaciones de la Junta con respecto a los indicadores: el PMA tenía previsto elaborar conjuntos de indicadores institucionales y de indicadores específicos para los distintos contextos a fin de poder conocer a fondo las repercusiones de la política. La Secretaría ya estaba consultando con los responsables de los módulos de acción agrupada y otros organismos con la finalidad de coordinar los planes de capacitación y ejecución, y trabajaba para disociar las dimensiones de la protección humanitaria de las cuestiones relacionadas con la seguridad física, tal como se había recomendado. Se reconoció la importancia de hacer participar a las comunidades en los debates sobre las necesidades de protección. La Secretaría tomó nota de que varios miembros del personal del PMA habían participado en la capacitación inicial, lo que demostraba el compromiso del Programa con la integración del componente de protección en sus operaciones.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

### **Decisión de la Junta sobre el conjunto de las evaluaciones estratégicas presentadas en el primer período de sesiones ordinario (2012/EB.1/5)**

25. La Directora de la Oficina de Evaluación (OE) presentó tres evaluaciones estratégicas que formaban parte de una serie de cuatro evaluaciones en las que se examinaba la transición del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. Sería conveniente efectuar una síntesis de las conclusiones, recomendaciones y respuestas de la dirección de los temas comunes a dichas evaluaciones y presentarla en el período de sesiones anual de 2012.
26. El Jefe de Administración destacó que las tres evaluaciones estratégicas —junto con la evaluación de los sistemas de protección social y las redes de seguridad examinadas en su período de sesiones anual de 2011— constituían un conjunto de trabajo importante que reflejaba la medida en que el PMA estaba logrando pasar de la ayuda a la asistencia alimentaria, de conformidad con el Plan Estratégico para 2008-2013. Estas evaluaciones aportaban también una valiosa contribución al examen de mitad de período del Plan Estratégico. En lo que respecta a las conclusiones de las evaluaciones sobre los déficits de financiación, los procesos de las estrategias para los países tenían como objetivo contribuir a captar fondos para la financiación de los programas a largo plazo.
27. La Junta acogió con satisfacción las evaluaciones al considerarlas elementos importantes para orientar la formulación del próximo Plan Estratégico. Los miembros señalaron la necesidad de definir más claramente las funciones y responsabilidades en el sistema de las Naciones Unidas, en particular en los contextos de desarrollo. A menudo los gobiernos no comprendían bien la nueva función del PMA como organismo de asistencia alimentaria, y las oficinas en los países necesitaban orientación para lograr que las prioridades nacionales estuvieran en consonancia con los Objetivos Estratégicos del Programa. Entre otros temas comunes estaba la necesidad de fomentar las capacidades del personal y mejorar los sistemas y capacidades de SyE. Los miembros de la Junta valoraron el proceso de evaluación estratégica y consideraron que las evaluaciones eran oportunas y pertinentes. Se felicitó al PMA por la transparencia de su proceso de evaluación.
28. Los miembros de la Junta alentaron a la Secretaría a hacer que la dirección diera respuestas más amplias a las recomendaciones derivadas de la evaluación, para que se tuvieran en cuenta en el examen de mitad de período del Plan Estratégico, y a difundir entre todo el personal las constataciones de las evaluaciones. A petición de la Junta, se redactó una decisión por la que se convocaba a la dirección del PMA a tener en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en el proceso de consulta y en la formulación definitiva del próximo Plan Estratégico.

### **Informe resumido de la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, y respuesta de la dirección (2012/EB.1/6)**

29. La OE presentó la evaluación de las asociaciones, en la que se examinaban en particular las consecuencias para las asociaciones del PMA de la transición del Programa de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, la eficacia y eficiencia de las asociaciones, y la medida en que los factores internos y externos afectaban a la capacidad del PMA para establecer y mantener asociaciones eficaces.

30. La Secretaría expresó su firme determinación a potenciar el valor de una amplia variedad de asociaciones para apoyar sus actividades de asistencia alimentaria, mediante: i) el fortalecimiento de los memorandos de entendimiento vigentes con los asociados de las Naciones Unidas; ii) el establecimiento de un mecanismo destinado a orientar a las oficinas en los países para lograr que se compartieran las expectativas y las prácticas en materia de las asociación con las ONG asociadas, y iii) la creación conjunta de asociaciones con los gobiernos y todos los asociados para fomentar el sentido de apropiación nacional de las soluciones al problema del hambre.
31. La Junta acogió con satisfacción la evaluación, habida cuenta de la importancia estratégica y de la creciente complejidad de las asociaciones que derivaba de la prestación de asistencia alimentaria. Se consideró oportuno el calendario de la evaluación a mitad del período de aplicación del Plan Estratégico para 2008-2013. La Junta alentó al PMA a fomentar un entendimiento común —entre el personal, los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados— del papel que desempeña en la prestación de asistencia alimentaria para promover el sentido de apropiación y la sostenibilidad. Los recursos limitados para el fomento de las capacidades —y la planificación a corto plazo y basada en los proyectos— habían afectado a las estrategias de ejecución a largo plazo. También se instó al PMA a que aclarara su función en la esfera de la nutrición y a que fortaleciera las capacidades de ejecución de su personal.
32. La Junta se mostró de acuerdo con la recomendación de que el PMA elaborase una estrategia de asociación para gestionar de forma más estratégica y sistemática sus asociaciones. Los miembros destacaron, en particular, la importancia de las asociaciones del PMA con la FAO, el UNICEF y la OMS, y el posible cometido de la Junta en el fomento de asociaciones más sólidas, mediante una mejor gobernanza y una mejor financiación. Los miembros alentaron a la Secretaría a que se difundieran ampliamente las constataciones y recomendaciones de la evaluación entre el personal del PMA.
33. La OE aclaró que en la evaluación no se presentaban pruebas sobre la medida en que el Plan Estratégico había logrado sus resultados, dado que no se trataba de una evaluación del propio Plan Estratégico. Se informó a la Junta de los mecanismos por los cuales la OE comunicaba al personal las constataciones y recomendaciones de las evaluaciones —incluidos el sitio web, la intranet, los resúmenes de las evaluaciones, la participación en reuniones y consultas—, así como las de las contribuciones a la política. La Directora de la OE aclaró que la evaluación había recomendado que se incorporase el principio de mutua responsabilidad en la mayor medida posible, en particular a escala nacional.

### **Informe resumido de la evaluación estratégica del proceso de adaptación al cambio de las oficinas del PMA en los países, y respuesta de la dirección (2012/EB.1/7)**

34. En esta evaluación estratégica se valoraba el modo en que las oficinas en los países se habían adaptado a los cambios del entorno externo del PMA y de su dirección estratégica, y cómo habían afectado dichas modificaciones a las fuerzas internas y externas del PMA. Utilizando un marco conceptual de gestión del cambio, se había examinado la interacción entre los términos “aceptación”, “aptitudes”, “atribución de facultades y liderazgo”. La evaluación reveló que el PMA debía aclarar el vínculo entre un mandato revisado y sus actividades, lo cual no siempre era evidente para el personal del PMA sobre el terreno y sus asociados. En las oficinas en los países se estaban introduciendo importantes cambios, aunque de carácter reactivo más bien que proactivo. Era preciso mejorar los sistemas de apoyo institucional en el marco de un enfoque más coherente de gestión de los cambios

estructurales necesarios para que prosperara la puesta en práctica del Plan Estratégico para 2008-2013. Se consideró que era necesario seguir trabajando para movilizar fondos destinados a las actividades que no fueran urgentes.

35. A raíz de los debates mantenidos durante la mesa redonda sobre evaluación, la dirección, después de modificar sus respuestas a las recomendaciones, había reiterado su postura de que las iniciativas relacionadas con los cambios eran totalmente legítimas y habían recibido el apoyo de la Junta con la aprobación del Plan Estratégico del PMA. Se emprenderían nuevas iniciativas para que las partes interesadas comprendieran mejor la dinámica de los procesos de cambio y para que se siguieran estudiando las interpretaciones de dichas actividades de cambio. Estas iniciativas se llevarían a cabo en el marco de un diálogo más estructurado durante la elaboración de las estrategias para los países y los programas en los países, así como a través de diversos canales de información.
36. La Junta expresó su profundo aprecio por la apertura ejemplar demostrada por la dirección en el examen de esta evaluación de importancia crucial. Se instó a la dirección a que adoptara las recomendaciones de la evaluación, prosiguiera su labor con la Junta, junto con los gobiernos anfitriones, los países de economías emergentes, los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el sector privado, con el fin de establecer la base financiera para las actividades que no fueran urgentes y para responder a la necesidad de una visión común del cometido del PMA en contextos que no revistieran carácter de urgencia.
37. En su respuesta, la dirección propuso que la Mesa examinara la cuestión relativa a la presentación a la Junta de las estrategias para los países. Se publicaría una revisión del documento de respuesta de la dirección para que reflejara la respuesta modificada a la Recomendación 1.

### **Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA para poner fin a la perpetuación del hambre, y respuesta de la dirección (2012/EB.1/8)**

38. La OE explicó que el posible alcance de esta evaluación era enorme y que el PMA podría desempeñar solo una función limitada en la compleja cuestión del hambre a largo plazo, cuya solución requería una multiplicidad de enfoques y partes interesadas. De ahí, su tema principal fue el conjunto de intervenciones asociadas con la interrupción del ciclo intergeneracional del hambre a través de iniciativas para mejorar la nutrición y la salud, el acceso a la educación y al aprendizaje, y la seguridad alimentaria, orientando la asistencia a tres grupos de beneficiarios: lactantes, niños, y mujeres embarazadas y que amamantan; alumnos de primaria, y hogares aquejados de inseguridad alimentaria. La evaluación constató que dichas actividades ya estaban integradas en las estrategias y soluciones de lucha contra la perpetuación del hambre realizadas por los gobiernos asociados. Era semejante a las demás evaluaciones estratégicas, dado que examinó los factores internos y externos que afectaban la capacidad del PMA para desempeñar su papel.
39. La Junta acogió con satisfacción este enfoque holístico para elaborar un modelo que pudiera demostrar las ventajas comparativas del PMA en lo que respecta a la lucha contra la perpetuación del hambre. Para asegurar una financiación a largo plazo se necesitaría un sólido sistema de SyE, funciones y responsabilidades de los asociados claramente definidas —en particular las de los organismos con sede en Roma— y una adecuación a las prioridades de los gobiernos y a su capacidad para compartir las mejores prácticas y herramientas. Se instó al PMA a que facilitara la transición a la asistencia alimentaria, sobre todo en los Estados frágiles.

40. Los miembros alentaron la participación de los beneficiarios en la elaboración, aplicación y evaluación de los programas, y destacaron la necesidad de capacitar y orientar a las oficinas en los países en la formulación de las estrategias para los países. Se instó a la Secretaría a que hiciera participar a los nuevos donantes y países beneficiarios en las actividades y estrategias del PMA, así como en la determinación de las prioridades y la utilización de los fondos. Se consideró que las modificaciones del marco de financiación constituían un punto de partida necesario para dar el paso a la asistencia alimentaria.
41. La Secretaría se sintió alentada por el análisis y las respuestas de la Junta y se comprometió a aplicar las medidas que se le habían propuesto, además de las incluidas en el cuadro recapitulativo de la respuesta de la dirección. Reconoció que se podía hacer más para contribuir a una mejor comprensión de las ventajas comparativas del PMA; una manera de conseguirlo era a través de los procesos de las estrategias para los países, que suponían un diálogo estructurado con gobiernos y asociados en el país. La Dirección de Recursos Humanos había contribuido de forma significativa a fomentar las capacidades en distintas esferas, según lo exigía el Plan Estratégico. Las medidas e instrumentos de los programas habían evolucionado gracias a las iniciativas del PMA para llevar a cabo las actividades de conformidad con las prioridades fijadas por los gobiernos. La Secretaría también estaba decidida a examinar más a fondo las recomendaciones de la evaluación tanto a nivel interno como con los miembros de la Junta.

### **Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección (2012/EB.1/9)**

42. La OE observó que en la evaluación se examinaba la política, más que la alimentación escolar en cuanto modalidad, y que se hacía hincapié en el aprendizaje puesto que la evaluación se había llevado a cabo en los 18 meses siguientes a la aprobación de la política.
43. En la evaluación se constató que la política estaba en consonancia con el contexto internacional y los debates mundiales y que se adaptaba al Plan Estratégico del PMA y las otras políticas. Su redacción era convincente y se basaba en elementos que demostraban que la alimentación escolar podía contribuir al logro de múltiples resultados. Los ocho criterios de calidad eran innovadores. No obstante, en la política no se establecía una distinción suficientemente clara entre los objetivos específicos del PMA y la necesidad de centrar cada caso en un subconjunto de potenciales objetivos múltiples, teniendo en cuenta las posibles soluciones intermedias entre ellos, y el tratamiento de la protección social resultaba muy restrictivo. Se necesitaba un análisis más exhaustivo y preciso de la eficacia en función de los costos como criterio para la formulación de los programas. Si bien se habían creado nuevas asociaciones sólidas, se había avanzado con mayor lentitud de lo que se esperaba en cuanto a la transformación radical que exigía la política. De haberse contado con un plan de ejecución, la política hubiera sido más fácilmente aplicable.
44. La Secretaría abordaba las recomendaciones de la evaluación con el objeto de: i) ampliar la aplicación de la política de alimentación escolar mediante un enfoque participativo con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas, y ii) perfeccionar sus instrumentos para obtener modelos alternativos de alimentación escolar, incluido el análisis de las cadenas de suministro y de las capacidades institucionales. Se expresó un firme compromiso con la aplicación de criterios de rentabilidad, la búsqueda de financiación previsible y la adecuación de las operaciones de alimentación escolar a los presupuestos gubernamentales. La presentación periódica de

informes de SyE y la orientación y planificación de los programas de alimentación escolar —contribuciones del Centro de Excelencia del Brasil— tenían como objeto mejorar la formulación de los programas.

45. La Junta acogió con satisfacción la evaluación. Los miembros señalaron la necesidad de potenciar la sostenibilidad, en particular prestando atención a la relación costo-eficacia, el fomento de la capacidad y a un análisis más claro de los vínculos con el desarrollo agrícola. Además, se necesitaban estrategias para impulsar las asociaciones, en particular para mejorar el SyE y para conseguir los mejores resultados en materia de nutrición y enseñanza. Los miembros de la Junta esperaban recibir información actualizada sobre la política e instaron al PMA a que elaborase un plan de aplicación práctico y un modelo de financiación a largo plazo, sobre todo teniendo en cuenta la transición a la asistencia alimentaria.
46. Se pidieron aclaraciones sobre la propuesta de centrar la atención del SyE en las actividades de alimentación escolar con productos locales y en los ejemplos de la eficacia en función de los costos. Los miembros acogieron con satisfacción la propuesta de la Secretaría de elaborar indicadores concretos para guiar el traspaso de responsabilidades a los gobiernos, así como su atención al SyE para asegurar la rentabilidad y sostenibilidad al optar por modelos de alimentación escolar basada en la producción local.
47. La OE señaló a la atención de la Junta el informe de evaluación completo, en el que se examinaban más detalladamente las cuestiones de sostenibilidad. El Servicio de Alimentación Escolar confirmó la constatación de la evaluación de los proyectos experimentales de alimentación escolar basada en productos locales de que era difícil llevar a cabo actividades de ese tipo y de que las investigaciones en curso iban a mejorar la formulación de las intervenciones de las actividades de alimentación escolar y sus vínculos con otras esferas, tales como la iniciativa de compras para el progreso. La Secretaría se comprometió a tener en cuenta las recomendaciones de la evaluación con objeto de actualizar la política antes de 2013, en consonancia con el nuevo Plan Estratégico.

---

## PRESENTACIONES REGIONALES CONJUNTAS

48. El Director del Despacho Regional para **África Occidental** indicó que era probable que la crisis que se había iniciado en ciertas regiones del Sahel fuera más compleja que en el pasado, dado que la población aún no se había recuperado de la crisis de 2009-2010. Informó, además, de que estaban a disposición ejemplares del marco de intervención regional. Se habían adquirido alimentos por medio del MFCT, pero se necesitaban contribuciones con gran urgencia. Los mercados de alimentos mostraban señales de tensión, en particular debido al aumento de los precios de hasta un 40% con respecto al año anterior. El PMA, los gobiernos y otros asociados estaban evaluando las necesidades y las opciones de intervención en pro de los refugiados y los desplazados internos. El principal riesgo era la inseguridad.
49. El Director del Despacho Regional para **África Oriental y Central** describió la estrategia regional, que se centraba en el fomento de la capacidad de resistencia ante situaciones de crisis, el fortalecimiento de los mercados de alimentos, la reducción de la malnutrición en niños y adolescentes y la mejora de las intervenciones de emergencia. La situación que atravesaba Somalia había mejorado, aunque todavía era precaria y el acceso era muy limitado. En Sudán del Sur, el conflicto interno había intensificado la inseguridad alimentaria, y había 5 millones de personas que necesitaban atención. El PMA tenía previsto prestar asistencia a 2,7 millones de refugiados y personas desplazadas

internamente, pero se preveía la llegada de más refugiados después de la repatriación planificada para el 8 de abril. Se señaló que era probable que la interrupción del suministro de petróleo fuera a incrementar la pobreza. Aunque el déficit de financiación del PMA para Sudán del Sur era de 146 millones de dólares EE.UU., el PMA había pedido préstamos internos y estaba estableciendo por adelantado reservas de alimentos. Aún no se habían puesto en práctica soluciones alternativas a la asistencia humanitaria. Para evitar la necesidad de establecer operaciones de emergencia repetidas se estimó necesario invertir en la capacidad de resistencia en las zonas afectadas por sequías recurrentes.

50. El Director del Despacho Regional para **África Meridional** indicó que una serie de ciclones había provocado inundaciones y el desplazamiento de poblaciones. El apoyo a las actividades de mitigación de los efectos de las catástrofes y las situaciones de emergencia nacionales incluía el establecimiento por adelantado de reserva de alimentos, y ya se había prestado asistencia a 26.000 personas de las 84.000 previstas. En algunas partes de la región las precipitaciones habían sido normales o superiores a lo normal. El PMA estaba promoviendo el sentido de apropiación del Gobierno respecto de las intervenciones relacionadas con el VIH y el sida y la malnutrición. Para el PMA, África meridional era una región importante en lo referente a las compras, y había gran demanda de actividades realizadas en el marco de la iniciativa del PMA de compras para el progreso. En 2011, más de 50.000 pequeños agricultores habían vendido al PMA alimentos por un valor de 5 millones de dólares.
51. En el **Sudán**, el conflicto en los Estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul había provocado más desplazamientos hacia otros países; el PMA no tenía acceso al millón de personas afectadas en dichos Estados, y era probable que las necesidades aumentaran durante la temporada de escasez. El PMA trabajaba con otros organismos internacionales y el Gobierno para mejorar su acceso a todas las regiones del país. En Darfur, habían mejorado tanto la seguridad como el acceso, lo cual permitía al PMA ampliar su programa de distribución de cupones e incluir a las personas en las actividades de recuperación temprana. En el Sudán, casi 1 millón de personas había dejado de necesitar la asistencia del PMA.
52. La Junta elogió las actividades del PMA en África y pidió aclaraciones sobre algunos aspectos.
53. Los directores regionales informaron de que el PMA prestaba asistencia técnica a los países que habían establecido sus propios instrumentos de fomento de la capacidad de resistencia y de preparación para la pronta intervención, y había ayudado a otros países a crear dichos mecanismos y herramientas. Las estrategias regionales tenían como objetivo ayudar a los gobiernos a alcanzar sus propios objetivos. El PMA había participado en los preparativos de la conferencia de Londres sobre Somalia, en cuyo ámbito debía celebrarse un debate sobre los asuntos humanitarios, aunque las principales cuestiones eran de carácter político.
54. El Director del Despacho Regional para **Asia** observó que, si bien varios países de la región habían pasado a ser países de ingresos medios, ciertas regiones seguían teniendo altos índices de pobreza; el alza de los precios de los alimentos agravaba las disparidades y obstaculizaba la labor de reducción de la pobreza. El PMA trabajaba con los gobiernos para elaborar programas de redes de seguridad y centrarse cada vez más en las necesidades nutricionales, en particular las de mujeres y niños. Además, contribuía a la creación de nuevos alimentos listos para el consumo y a su integración en los programas gubernamentales de nutrición; se prestaba apoyo también al enriquecimiento del arroz. Las intervenciones basadas en las transferencias de efectivo estaban bien establecidas y



representaban el 28% de los programas del PMA en los que se utilizaba dinero en efectivo. Uno de los objetivos más importantes era mejorar las capacidades de preparación para la pronta intervención y de respuesta ante emergencias, en colaboración con las autoridades nacionales y locales. En un contexto de creciente autonomía nacional, el PMA aumentaba su participación en los mecanismos nacionales de reducción de la pobreza y mejora de la nutrición, fomentando sus propias capacidades de intervención en casos de emergencia y desarrollando sus capacidades de adquisición y logística. Debido a los rápidos cambios que se vienen produciendo en Asia, sería necesario revisar con regularidad la pertinencia y la eficacia de las operaciones del PMA.

55. El Director del Despacho Regional para el **Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central** (ODC) se refirió a la desaceleración económica en varios países de la región, aunada a los crecientes disturbios y al aumento de la desocupación y la inseguridad. Los elevados precios de los alimentos dificultaban la tarea de reducir la pobreza, en particular en Asia central, al igual que la reducción de las remesas que enviaban los trabajadores migrantes de la zona del euro. El PMA ayudaba a los gobiernos a concentrarse en la viabilidad financiera y contribuía a fortalecer su capacidad para encontrar soluciones sostenibles al problema de la perpetuación del hambre; sus objetivos inmediatos eran mejorar la preparación para la pronta intervención ante emergencias, apoyar los programas nacionales de redes de seguridad y combatir el hambre oculta. El PMA conseguía asistir a 7 millones de beneficiarios en 24 operaciones desarrolladas en la región. En el Yemen, donde 3,6 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria, el PMA era uno de los pocos agentes de asistencia humanitaria presentes; en la República Árabe Siria, 1,4 millones de personas que padecían inseguridad alimentaria vivían en zonas críticas y por eso serían cada vez más vulnerables. A pesar de los disturbios en Egipto, proseguía el programa de alimentación escolar. El ODC estaba ampliando su red de asociados para hacer frente a las necesidades regionales y contribuir a eliminar la dependencia de la ayuda.
56. El Director del Despacho Regional para **América Latina y el Caribe** observó que muchos países de la región tenían ingresos medios, pero que las grandes desigualdades contribuían a los elevados niveles de pobreza y malnutrición en muchas zonas, lo que constituía tanto un reto como una oportunidad para la labor del PMA en la región. El Programa seguía colaborando con los gobiernos para reducir la malnutrición infantil, en gran parte mediante actividades de alimentación escolar, fomento de las capacidades y asistencia técnica a las redes de seguridad social; además, apoyaba a 24.000 pequeños agricultores por medio de la iniciativa de compras para el progreso en América Central. El Gobierno de Haití había lanzado una estrategia denominada “Abajo el hambre” para reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición, con el apoyo técnico del PMA y sus asociados, que estaba basada en el programa brasileño “Hambre cero”. El Gobierno de Haití había pedido a los donantes que apoyaran el proyecto de comidas escolares del PMA. La cooperación Sur-Sur se consideraba un mecanismo adecuado para la asistencia humanitaria en la región, y el PMA colaboraba con los gobiernos del Brasil, Chile y México para apoyar las actividades en materia de nutrición y alimentación escolar en la región.
57. La Junta acogió con satisfacción las sinopsis regionales, y reconoció la importancia de la labor del PMA en la preparación para la pronta intervención ante emergencias y el fomento de las capacidades. En respuesta a una pregunta de un miembro de la Junta, el Director del ODC señaló que en la República Árabe Siria el PMA colaboraba por conducto del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y que el acceso a la región resultaba muy difícil.

## CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL

### **Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el PMA y el ACNUR del impacto sobre la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Etiopía, y respuesta de la dirección (2012/EB.1/10)**

58. Esta fue la primera de cuatro evaluaciones del impacto que se llevó a cabo conjuntamente con el ACNUR a fin de evaluar la contribución de la asistencia alimentaria para hallar soluciones duraderas. En la evaluación se destacaba que el Memorando de Entendimiento con el ACNUR era claro. En lo que respecta a los resultados, se habían alcanzado la mayoría de los impactos a corto plazo y logrado alrededor de la mitad de los efectos a mediano plazo, en particular en lo relativo a la mejora de los índices de nutrición. Sin embargo, en la programación predominaba un enfoque basado en la atención y el mantenimiento, y no se había dado prioridad a las actividades destinadas a producir efectos a largo plazo en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. Había muy pocas oportunidades de empleo para los refugiados, se asignaba muy poca financiación al desarrollo de los medios de subsistencia, y los refugiados habían pasado a depender de la ayuda alimentaria.
59. La dirección señaló que la evaluación reconocía las múltiples dificultades que se planteaban a la hora de encontrar soluciones duraderas. El PMA y el ACNUR trabajaban con los donantes y los asociados nacionales para tener una incidencia sobre las políticas gubernamentales en apoyo de las intervenciones relativas al medio ambiente, la generación de ingresos y la reforestación, junto con los programas de fomento de los medios de subsistencia. Se estaban adoptando medidas para mejorar el SyE en los campamentos, y se estudiaban sistemas alternativos basados en la transferencia de efectivo y el uso de alimentos básicos alternativos. Se potenciarían las sinergias con otras actividades de los programas.
60. Al manifestar su aprecio por el documento, los miembros de la Junta señalaron que una mayor colaboración y coordinación con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados serían esenciales para abordar las complejas cuestiones relacionadas con los refugiados de larga data en Etiopía y otras partes. Los miembros de la Junta instaron al PMA y sus asociados a que estudiaran las opciones de integración. Eso supondría, por ejemplo, trabajar con el Gobierno para apoyar los medios de subsistencia independientes para los refugiados. Asimismo, se instó al PMA y sus asociados a que colaboraran con el Gobierno para hacer frente a las elevadas tasas de malnutrición entre ciertas poblaciones de los campamentos y mejorar las modalidades de distribución de los alimentos y de seguimiento. Los miembros de la Junta señalaron que para aplicar dichos enfoques se requeriría una financiación considerable.
61. La Junta respaldó el enfoque de asistencia alimentaria en cuanto forma de hallar soluciones más duraderas, e instó a mejorar la coordinación del suministro de artículos no alimentarios y raciones de alimentos. Los miembros señalaron que ambos organismos podrían esforzarse más para abordar el impacto de la situación de seguridad en diversas zonas. Los miembros de la Junta respaldaron plenamente los programas de reforestación.

Se pidió información actualizada sobre la participación de la mujer en los comités y el impacto obtenido en las cuestiones relacionadas con la protección y el acceso a los alimentos para mujeres y niños.

62. En su respuesta, el Director del PMA en Etiopía observó que la situación en el país había cambiado considerablemente desde que se había llevado a cabo la evaluación, y que en la nueva operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) se tratarían muchas cuestiones. Indicó que había estudiado con el ACNUR la posibilidad de introducir opciones basadas en la transferencia de efectivo. El Director Regional llamó la atención sobre las cuestiones políticas generales subyacentes a las operaciones que habían podido realizar el PMA y el ACNUR, y sobre la carga que soportaban los países anfitriones con recursos limitados. Elogió la labor del Gobierno de Etiopía y de otros países en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados.

### **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación—Etiopía 200365 (2012/EB.1/11)**

63. Al presentar esta OPSR, el Director en el País explicó que su concepción se basaba en las consultas mantenidas con todos los interesados directos de los países y en las recomendaciones de la evaluación del impacto de la OPSR anterior. En el número de beneficiarios se incluían las estimaciones relativas a los recién llegados previstos y al crecimiento demográfico, aunque era probable que se registrara un aumento. La oficina en el país debía asignar oficiales internacionales de seguridad sobre el terreno a los campamentos y capacitar al personal en cuestiones de seguridad.
64. La Junta acogió favorablemente la OPSR y felicitó a Etiopía por acoger a refugiados de otros países, a pesar de las dificultades que atravesaba. Los miembros destacaron la necesidad de coordinar la asistencia que prestaban los distintos organismos y pidieron informes periódicos de actualización sobre las cuestiones de seguridad. Aprobaron el componente de género de la OPSR y propusieron que se pagara a las promotoras sociales por difundir información sobre nutrición y atención infantil. El PMA debería examinar con otros interesados la manera de crear otras oportunidades de generación de ingresos para los refugiados.
65. En respuesta a las inquietudes de la Junta, el Director en el País explicó que los elevados índices de malnutrición de los recién llegados se debían a problemas en sus zonas de origen; el PMA, junto con asociados, trabajaba para abordar todos los factores relacionados con la malnutrición. Se hacía un seguimiento constante de la canasta de alimentos para cerciorarse de que se adecuara en lo posible a las necesidades y las preferencias de los consumidores locales. Estaba previsto que los refugiados siguieran llegando hasta que se resolviera la situación en Somalia. La seguridad estaba a cargo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, otros organismos y el Gobierno.
66. Etiopía fue el destino elegido para la visita anual conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas, que tendría lugar en marzo.

### **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación—Kenya 200294 (2012/EB.1/12)**

67. El Director en el País recordó a la Junta que a finales de 2011 Kenya había sido anfitrión de la Cumbre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre la crisis regional causada por la sequía en el Cuerno de África; en marzo de 2012 se celebraría una reunión de seguimiento para examinar sus avances, en la que se tendrían en cuenta el liderazgo del Gobierno y su firme compromiso de encontrar soluciones duraderas

encaminadas al logro de una seguridad alimentaria y nutricional sostenible. El Gobierno había elaborado una estrategia integral para hacer frente a las sequías y había constituido la Autoridad nacional para la gestión de las sequías, cuya función era establecer, institucionalizar y coordinar estructuras para la gestión de las sequías en el país. Debido al inminente traspaso de responsabilidades a los distritos, el PMA tendría que reajustar su asistencia a este nivel. El Gobierno estaba decidido a utilizar una cadena de suministro única por conducto del PMA, y pondría a disposición del Programa 1.500 toneladas de arroz, para las cuales se necesitaban fondos de hermanamiento para los costos conexos. Los organismos con sede en Roma, junto con el Gobierno, estaban planificando una iniciativa común para la reducción del riesgo de catástrofes y el refuerzo de la capacidad de resistencia en zonas áridas y semiáridas.

68. La Junta apoyó la OPSR 200294 y además elogió a Kenya por dar acogida a los refugiados a pesar de las dificultades que atravesaba. Los miembros valoraron la creciente atención que se prestaba en el marco de la OPSR al fomento de las capacidades de preparación para la pronta intervención en caso de catástrofes y de mitigación de los efectos de las sequías, y el mecanismo integrado del PMA para la creación de activos; el PMA debía proseguir con las distribuciones generales de alimentos cuando la creación de activos no fuera adecuada. El componente de efectivo debía centrarse más en la nutrición, pero los miembros señalaron que ya había permitido ahorrar alrededor de 1 millón de dólares con respecto a la distribución de alimentos, y recomendaron que se ampliara, en particular a las zonas rurales. La Junta alentó a la Secretaría a que en el diseño de la OPSR se integraran indicadores de SyE, se buscara un diálogo con los interesados directos para incrementar las actividades de desarrollo en las comunidades y se ampliara el espectro de los donantes para promover un mayor sentido de responsabilidad compartida.
69. El Director en el País estuvo de acuerdo en que las actividades de SyE eran esenciales; la oficina en el país estaba invirtiendo en un sistema SyE sólido y en la capacitación pertinente. Las transferencias de efectivo se estaban ampliando basándose en la experiencia piloto. Si bien los presupuestos se programaban con cuidado, a menudo era necesario efectuar revisiones presupuestarias para adaptarse a unas circunstancias en constante evolución.

---

## CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

### OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — FILIPINAS 200296 (2012/EB.1/13)

70. El Director en el País presentó la OPSR relativa a Filipinas, uno de los países del mundo más proclives a las catástrofes. Proyectó un vídeo sobre las actividades del PMA en Mindanao, región afectada por conflictos, donde las huertas comunitarias y otras actividades para generar ingresos potenciaban el papel de las mujeres y estabilizaban las comunidades. El Gobierno estaba decidido a terminar el conflicto; la OPSR apoyaba dichas iniciativas.
71. La Junta acogió con beneplácito la armonización de la OPSR con los planes del Gobierno y las Naciones Unidas, y su contribución a la consolidación de la paz. Aunque el traspaso de responsabilidades no sería posible a corto plazo debido a la compleja situación del conflicto en Mindanao, agravada por las frecuentes catástrofes naturales, los miembros de la Junta alentaron a la oficina en el país a que continuase sus iniciativas de fomento de la capacidad. El PMA podría así aumentar su respaldo técnico al Gobierno y su apoyo a la

preparación e intervención en casos de catástrofes. Debería también apoyar las iniciativas para incrementar la producción de arroz y movilizar para ello fondos de los donantes. Los miembros elogiaron las reuniones informativas de la oficina en el país para los donantes presentes en Filipinas, e informó favorablemente acerca de la visita de la Junta al país.

72. En respuesta a estas y otras cuestiones planteadas por la Junta, el Director en el País explicó que el PMA establecería asociaciones que permitieran el traspaso gradual de responsabilidades de las distintas actividades, y centraría sus esfuerzos en incrementar su apoyo técnico al Gobierno. Las transferencias de efectivo se ampliarían gradualmente en Mindanao, siempre y cuando se abordaran los problemas de seguridad y gobernanza existentes. La ración por familia correspondiente a las actividades de alimentos por trabajo era de 50 kilogramos de arroz por mes, cantidad suficiente para alimentar a seis personas y equivalente a un 75% del salario mínimo local.

---

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (2012/EB.1/17)

73. La Junta examinó la propuesta de un miembro en la que este reiteraba que el PMA debería prever, en el Programa de trabajo de la Junta, una evaluación del uso por parte del PMA de los desembolsos con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencias (CERF). El PMA era uno de los principales destinatarios de los fondos mancomunados, y la evaluación debería concentrarse en la manera en que se asignaba la financiación y en los beneficios derivados de ella, en particular en lo que respecta a los servicios comunes prestados por el PMA, por ejemplo, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.
74. El Presidente de la Junta señaló que, en relación con la solicitud formulada inicialmente por la Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2011, la Mesa había examinado dicha cuestión con la OE, que había formulado tres opciones: i) una evaluación independiente completa; ii) en menos tiempo, un análisis teórico interno del tiempo necesario para transferir los fondos asignados a las ONG asociadas; iii) una auditoría de los resultados centrada en la eficiencia y la eficacia, que llevaría a cabo la Oficina de Auditoría Interna del PMA. La Junta había acordado que la OE redactase una nota en la que se indicaran de manera resumida el calendario, el alcance y el nivel de detalle que suponía cada opción para facilitar el examen de las listas. Este tema se examinaría en la Consulta anual sobre evaluación que se celebraría con la Junta en mayo de 2012.
75. La Junta acordó incluir en su Programa de trabajo bienal información actualizada sobre la política de alimentación escolar y la evaluación del CERF.

---

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

### Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (2012/EB.1/18)

76. La Secretaría indicó que había creado una base de datos interna para comprobar los avances en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y había contribuido a la realización de un sistema de seguimiento en línea de dicha dependencia destinado a todas las entidades participantes. Un grupo de

trabajo formado por miembros de la Mesa velaba por la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la Junta.

77. La Junta valoró el nuevo sistema de seguimiento y tomó nota de los avances logrados, en particular de que 156 de las 200 recomendaciones que habían quedado pendientes ya estaban plenamente aplicadas. Las recomendaciones de la DCI resultaron muy valiosas para el PMA.
78. Al responder a algunas preguntas de miembros de la Junta, la Secretaría indicó que las esferas prioritarias del PMA sobre el uso de los fondos fiduciarios se detallaban en el Plan de Gestión; el PMA aplicaba el principio de la recuperación total de los costos respecto de las contribuciones destinadas a los fondos fiduciarios. Con respecto a los servicios que el Programa prestaba a otros organismos, tales como el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, el PMA trataba de distribuir los costos entre los usuarios. No obstante, dichos servicios también dependían de la disponibilidad de otros fondos, y en la actualidad tenían un déficit en el Iraq. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) estaba preparando una respuesta al informe de la DCI sobre la cooperación Sur-Sur en el marco de las Naciones Unidas. El resultado de dichos debates se compartiría con un grupo de trabajo de la Mesa, la cual presentaría a la Junta para aprobación proyectos de respuestas a las recomendaciones de la DCI. La Secretaría se comprometió a responder en forma bilateral a las preguntas adicionales de los miembros de la Junta.

---

## OTROS ASUNTOS

### **Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

79. Se informó a la Junta de que en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el PMA, celebrada en Nueva York los días 30 y 31 de enero de 2012, se habían examinado cuestiones relacionadas con los puntos siguientes: i) la función de las Naciones Unidas en los países de ingresos medios; ii) los avances logrados en el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados, en particular en lo que respecta al desarrollo de las capacidades, la capacidad de resistencia ante catástrofes y las oportunidades económicas para los jóvenes; iii) los avances de la iniciativa “Unidos en la acción”, y iv) los contextos de transición, centrados en fortalecer la capacidad de los Estados y el liderazgo de las Naciones Unidas. La documentación relativa a todas las reuniones podía consultarse en línea.
80. También se habían celebrado fructíferas reuniones de las Mesas de las Juntas Ejecutivas, en las que se habían tratado la manera de incrementar la coherencia entre la labor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y las Juntas Ejecutivas, y la de las Secretarías, sobre cómo potenciar la utilidad de las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas.
81. El PMA debía organizar las reuniones de 2013 y ya había comenzado a estudiar la manera de asegurar su máxima eficacia.

## **Nombramiento de dos miembros de la Junta Ejecutiva en el comité de selección de los miembros del Comité de Auditoría (2012/EB.1/19)**

82. La Junta nombró a los representantes de Francia y Marruecos, que formarían parte del comité de selección para designar a los miembros del Comité de Auditoría. Los otros miembros del comité de selección eran un miembro en funciones del Comité de Auditoría y dos miembros de la Secretaría elegidos por la Directora Ejecutiva.

**ANEXO I****DECISIONES Y RECOMENDACIONES****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

*13 de febrero de 2012*

**Elección de la Mesa y nombramiento del Relator**

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Shobhana K. Pattanayak (India, Lista B) Presidente, por un mandato de un año. Fue nombrado Suplente el Sr. Esteban Pagaran (Filipinas, Lista B).

La Junta nombró Vicepresidente al Sr. Jíří Muchka (República Checa, Lista E). Fue nombrado Suplente el Sr. Arsen Vartanyan (Federación de Rusia, Lista E).

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA, la Excm. Sra. Josephine W. Gaita (Kenya, Lista A), el Excmo. Sr. Antonino Marques Porto e Santos (Brasil, Lista C) y el Excmo. Sr. Jostein Leiro (Noruega, Lista D). Fueron nombrados suplentes, respectivamente: la Excm. Sra. Evelyn Anita Stokes-Hayford (Ghana, Lista A), el Excmo. Sr. Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo (México, Lista C) y la Sra. Kristina Gill (Australia, Lista D).

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Hassan Abouyoub (Marruecos, Lista A) Relator del primer período de sesiones ordinario de 2012.

*13 de febrero de 2012*

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

**ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS****2012/EB.1/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota de la presentación de la Directora Ejecutiva. Los miembros expresaron su profundo agradecimiento a la Sra. Sheeran por la función directiva que había desempeñado a la cabeza del PMA y elogiaron su firme compromiso a favor de la lucha contra el hambre y sus logros en esta esfera. En el resumen de la labor del período de sesiones figurarían los principales temas abordados en su presentación y las observaciones formuladas al respecto por los miembros de la Junta.

*13 de febrero de 2012*



## INFORMES ANUALES

### **2012/EB.1/2 Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011**

La Junta aprobó el documento titulado “Informe anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011” (WFP/EB.1/2012/4/Rev.1). De conformidad con su decisión 2004/EB.A/11, la Junta pidió que el informe anual se remitiera al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO, junto con las decisiones y recomendaciones de la Junta.

*13 de febrero de 2012*

## ASUNTOS DE POLÍTICA

### **2012/EB.1/3 Política del PMA en materia de nutrición**

La Junta aprobó el documento titulado “Política del PMA en materia de nutrición” (WFP/EB.1/2012/5-A) y pidió a la Secretaría que en su período de sesiones anual de 2012 le presentara: i) una propuesta de calendario para actualizar la política teniendo en cuenta las lecciones sobre los programas extraídas de las evaluaciones estratégicas y las observaciones formuladas por la Junta, además de las novedades relativas al Comité Permanente de Nutrición y el movimiento para el fomento de la nutrición; ii) una estimación de las repercusiones presupuestarias e información sobre las distintas opciones en materia de movilización de recursos, y iii) un calendario para elaborar y presentar a la Junta un marco conjunto en el que se definieran las principales funciones y responsabilidades del PMA con respecto a los otros tres organismos pertinentes de las Naciones Unidas (el UNICEF, la FAO y la OMS) en materia de políticas y programas de nutrición en apoyo de los gobiernos nacionales. La Junta pidió asimismo que se le presentara una evaluación de la política a más tardar en febrero de 2015.

*14 de febrero de 2012*

### **2012/EB.1/4 Política del PMA en materia de protección humanitaria**

La Junta aprobó el documento titulado “Política del PMA en materia de protección humanitaria” (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1), teniendo en cuenta las observaciones formuladas por sus miembros.

*14 de febrero de 2012*

## INFORMES DE EVALUACIÓN

- 2012/EB.1/5**      **Decisión de la Junta sobre el conjunto de las evaluaciones estratégicas presentadas en el primer período de sesiones ordinario**
- El personal directivo del PMA tendría en cuenta las recomendaciones de las tres evaluaciones estratégicas presentadas en este período de sesiones en el proceso de consulta para la elaboración del nuevo Plan Estratégico y en el diseño final del Plan Estratégico.
- 14 de febrero de 2012*
- 2012/EB.1/6**      **Informe resumido de la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, y respuesta de la dirección**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria” (WFP/EB.1/2012/6-A) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2012/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante el debate.
- 14 de febrero de 2012*
- 2012/EB.1/7**      **Informe resumido de la evaluación estratégica del proceso de adaptación al cambio de las oficinas del PMA en los países, y respuesta de la dirección**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación estratégica del proceso de adaptación al cambio de las oficinas del PMA en los países” (WFP/EB.1/2012/6-B) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2012/6-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante el debate.
- 14 de febrero de 2012*
- 2012/EB.1/8**      **Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA para poner fin a la perpetuación del hambre, y respuesta de la dirección**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA para poner fin a la perpetuación del hambre” (WFP/EB.1/2012/6-C) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2012/6-C/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante el debate.
- 14 de febrero de 2012*

**2012/EB.1/9 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar” (WFP/EB.1/2012/6-D) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2012/6-D/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante el debate.

*14 de febrero de 2012*

**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL**

**2012/EB.1/10 Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el PMA y el ACNUR del impacto sobre la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Etiopía, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el PMA y el ACNUR del impacto sobre la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Etiopía” (WFP/EB.1/2012/6-E) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2012/6-E/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante el debate.

*14 de febrero de 2012*

**2012/EB.1/11 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200365**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Etiopía 200365 propuesta, “Asistencia alimentaria a refugiados somalíes, eritreos y sudaneses” (WFP/EB.1/2012/8/3).

*14 de febrero de 2012*

**2012/EB.1/12 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Kenya 200294**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Kenya 200294 propuesta, “Protección y restablecimiento de los medios de subsistencia en las zonas áridas y semiáridas” (WFP/EB.1/2012/8/2).

*14 de febrero de 2012*

**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA**

**2012/EB.1/13 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Filipinas 200296**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Filipinas 200296 propuesta, “Asistencia a los repatriados y otros hogares afectados por el conflicto en Mindanao Central, y fomento de la capacidad nacional en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de catástrofes” (WFP/EB.1/2012/8/1).

*14 de febrero de 2012*

## **CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL**

### **2012/EB.1/14 Programas en los países — Malawi 200287 (2012-2016)**

La Junta aprobó, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, el programa en el país Malawi 200287 (2012-2016) (WFP/EB.1/2012/7/1), para el cual se necesitaban 122.948 toneladas de alimentos, a un costo de 58,6 millones de dólares EE.UU., lo que representaba un costo total para el PMA de 109,9 millones de dólares.

*14 de febrero de 2012*

### **2012/EB.1/15 Programas en los países — Mozambique 200286 (2012-2015)**

La Junta aprobó, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, el programa en el país Mozambique 200286 (2012-2015) (WFP/EB.1/2012/7/2), para el cual se necesitaban 78.241 toneladas de alimentos, a un costo de 41,6 millones de dólares EE.UU., y 6,7 millones de dólares para las transferencias de efectivo y la distribución de cupones, lo que representaba un costo total para el PMA de 105,4 millones de dólares.

*14 de febrero de 2012*

## **CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL**

### **2012/EB.1/16 Programas en los países — República Centroafricana 200331 (2012-2016)**

La Junta aprobó, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, el programa en el país República Centroafricana 200331 (2012-2016) (WFP/EB.1/2012/7/3), para el cual se necesitaban 13.254 toneladas de alimentos, a un costo total para el PMA de 23,4 millones de dólares EE.UU.

*14 de febrero de 2012*

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

### **2012/EB.1/17 Programa de trabajo de la Junta para el bienio 2012–2013**

- a) La Junta tomó nota del “Programa de trabajo de la Junta para el bienio 2012-2013” (WFP/EB.1/2012/11/Rev.1), tal como habían propuesto la Mesa y la Secretaría, al que se añadirían específicamente una evaluación del CERF y un informe de actualización sobre la política de alimentación escolar.

*15 de febrero de 2012*

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

### **2012/EB.1/18 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA**

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento titulado “Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA” (WFP/EB.1/2012/12).

*14 de febrero de 2012*

## OTROS ASUNTOS

### 2012/EB.1/19 **Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección para designar a los miembros del Comité de Auditoría**

La Junta aprobó el nombramiento de las personas que se indicaban a continuación para que formaran parte del comité de selección de los miembros del Comité de Auditoría, establecido con el fin de elegir o de renovar el nombramiento, según proceda, de tres miembros del Comité de Auditoría en 2012:

- Excm.a. Sra. Bérengère Quincy (Francia),  
como Representante de la Junta Ejecutiva
  - Excmo. Sr. Hassan Abouyoub (Marruecos),  
como Representante de la Junta Ejecutiva
- b) y pidió al comité de selección que diera cuenta de sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta.

*15 de febrero de 2012*

## RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

### 2012/EB.1/20 **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.2/2011/15.

*15 de febrero de 2012*

## ANEXO II

1. ***Aprobación del programa (para aprobación)***
2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator***
3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros***
4. ***Informes Anuales***
  - Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011 (*para aprobación*)
5. ***Asuntos de política***
  - a) Política del PMA en materia de nutrición (*para aprobación*)
  - b) Política del PMA en materia de protección humanitaria (*para aprobación*)
6. ***Informes de evaluación (para examen)***
  - a) Informe resumido de la evaluación estratégica de las asociaciones, y respuesta de la dirección
  - b) Informe resumido de la evaluación estratégica del proceso de adaptación al cambio de las oficinas del PMA en los países, y respuesta de la dirección
  - c) Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA para poner fin a la perpetuación del hambre, y respuesta de la dirección
  - d) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección
  - e) Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el PMA y el ACNUR del impacto sobre la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data — Etiopía, y respuesta de la dirección

**Asuntos operacionales**

7. ***Programas en los países (para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita)***
  - Malawi 200287 (2012-2016)
  - Mozambique 200286 (2012-2015)
  - República Centroafricana 200331 (2012-2016)
8. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

  - Etiopía 200365
  - Kenya 200294
  - Filipinas 200296
9. ***Proyectos aprobados por correspondencia***

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

  - Níger 200051

10. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (para información)***
  - a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011
    - Guinea-Bissau 200274
    - Cabo Verde 200283
    - República del Congo 200211
  - b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011
  - c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2011
    - Djibouti 200293
    - Ecuador 200275
    - Kirguistán 200036
  - d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2011
  - e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2011
11. ***Asuntos de organización y procedimiento***
  - Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013  
(para información)
12. ***Asuntos administrativos y de gestión***
  - Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (para examen)
13. ***Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
14. ***Otros asuntos***
  - Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (para información)
15. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Asociación REACH	asociación REACH para poner fin al hambre entre los niños
CERF	Fondo central para la acción en casos de emergencias
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MFCT	mecanismo para fomentar las compras a término
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODC	Despacho Regional para el Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central
OE	Oficina de Evaluación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SyE	seguimiento y evaluación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
WINGS II	segunda versión del Sistema Mundial y Red de Información del PMA